



**ESCRITURA DE CESION DE
PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
COMPAÑIA VIGILANCIA SEGURACI
COMPAÑIA LIMITADA**

CUANTIA: US\$ 0,16

QUITO, 7 DE NOVIEMBRE DEL 2000

DI: 4 COPIAS

MD.



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: FANNY DEL CARMEN SALAZAR SALAZAR, AURELIO
ARTURO SALAZAR SALAZAR, DORIS SAMANTHA REAL FIGUEROA Y
FABRIZIO ALFREDO REAL FIGUEROA

A FAVOR DE: BOLIVAR GUSTAVO CARRERA LEMA

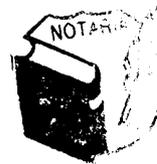
CUANTIA: US\$ 0,16

DI: 4 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes siete de noviembre del año dos mil; ante mí, Doctor Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones los cónyuges economista GONZALO ERNESTO CORDOVEZ ACEVEDO y señora FANNY DEL CARMEN SALAZAR SALAZAR; señor AURELIO ARTURO SALAZAR SALAZAR, de estado civil divorciado, señora DORIS SAMANTHA REAL FIGUEROA, de estado civil casada; señor Fabrizio Alfredo Real Figueroa, de estado civil casado; y, señor Bolívar Gustavo Carrera Lema, de estado civil casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, residentes en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía originales, en su orden, y cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí el Notario, se adjuntan a esta escritura. Advertidos que fueron los

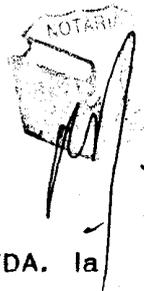
comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente:-

"SEÑOR NOTARIO:- En su registro de escrituras públicas, sírvase hacer constar una de cesión de participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas:- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen, por una parte, la señora Fanny del Carmen Salazar Salazar, por sus propios derechos, de estado civil casada con el economista Gonzalo Ernesto Cordovez Acevedo, quien también comparece para dar a su prenombrada cónyuge la autorización y consentimiento en la presente cesión de participaciones; el señor Aurelio Arturo Salazar Salazar, por sus propios derechos, de estado civil divorciado; la señora Doris Samantha Real Figueroa, por sus propios derechos, de estado civil casada; y, el señor Fabrizio Alfredo Real Figueroa, por sus propios derechos, de estado civil casado, en calidad de cedentes; y por otra, el señor Bolívar Gustavo Carrera Lema, de estado civil casado, en calidad de cesionario; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y hábiles en conforme a la Ley.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) VIGILANCIA SEGURACI CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y seis ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, siendo inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y siete.- b) Mediante escritura pública celebrada diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y nueve ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito doctor Rubén Darío Espinosa e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el trece de junio del mismo año, los socios señores Rodrigo Araque Chiriboga y Alfredo Real Echanique cedieron todas sus participaciones a favor de los señores Héctor Romero Sigcha y Oswaldo Sánchez Calero.- c) Mediante escritura pública suscrita el primero de diciembre de mil novecientos noventa y dos ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito



doctor Manuel José Aguirre, siendo inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el ocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, la compañía procedió a realizar el aumento de capital a seis millones setecientos cincuenta mil sucres con la consiguiente reforma de estatutos.- d) Por escritura pública suscrita el cinco de abril de mil novecientos noventa y cinco ante el Notario Noveno del Cantón Quito doctor Gustavo Flores Uzcátegui e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el diecinueve de mayo del mismo año, el señor Oswaldo Sánchez Calero cedió la totalidad de sus participaciones a favor del señor Alfredo Real Figueroa y de la señorita Doris Real Figueroa, ambos de estado civil solteros.- e) Mediante escritura pública suscrita el treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y siete ante el Notario Noveno del cantón Quito doctor Gustavo Flores Uzcátegui e inscrita en el Registro Mercantil el veintidós de de julio de mil novecientos noventa y siete, el socio señor Héctor Romero Sigcha cedió la totalidad de sus participaciones a favor del señor Aurelio Salazar Salazar, de estado civil soltero y de la señora Doris Real Figueroa, de estado civil casada.- f) Por escritura pública suscrita el veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y siete ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito doctor Fausto Enrique Mora Vega, siendo inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el tres de diciembre del mismo año, VIGILANCIA SEGURACI CIA. LTDA., reformó sus estatutos sociales.- g) La Junta General Universal de Socios de VIGILANCIA SEGURACI CIA. LTDA., reunida el seis de noviembre del dos mil, autorizó a los socios Fanny del Carmen Salazar Salazar, Aurelio Arturo Salazar Salazar, Doris Samantha Real Figueroa y Fabrizio Alfredo Real Figueroa, para que cada uno de ellos ceda una participación a favor del señor Bolívar Gustavo Carrera Lema, quien fue miembro de la Policía Nacional del Ecuador.- TERCERA: CESION.- Con estos antecedentes, la señora Fanny del Carmen Salazar Salazar, el señor Aurelio Arturo Salazar Salazar, la señora Doris Samantha Real Figueroa y el señor Fabrizio Alfredo Real Figueroa, los dos últimos tomando de sus participaciones adquiridas en su estado civil de solteros, ceden y transfieren, cada uno, por valor recibido una participación suscrita y

pagada de mil sucres equivalente a cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que en total dan cuatro participaciones, a favor del señor Bolívar Gustavo Carrera Lema.- CUARTA: Todos los cedentes declaran en forma expresa que la presente transferencia de participaciones, realizada en la forma indicada en la cláusula anterior, comprende también la cesión de toda clase de derechos, participaciones, frutos, utilidades, compromisos y obligaciones, etcétera, que pudieran tener en todo tiempo y por cualquier título en la indicada compañía, a favor del cesionario señor Bolívar Gustavo Carrera Lema.- QUINTA: ACEPTACION.- El cesionario deja constancia que acepta en todas y cada una de sus partes la transferencia de las participaciones, objeto de este contrato, por ser hecha en seguridad de sus intereses.- SEXTA: PRECIO.- El precio total de la presente cesión de participaciones es de dieciséis centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que corresponde al valor total de las participaciones que se transfieren.- SEPTIMA: SOCIOS ACTUALES.- Consecuentemente, los actuales socios de VIGILANCIA SEGURACI CIA. LTDA., son los siguientes: señora Fanny del Carmen Salazar Salazar con tres mil doscientas cuarenta y nueve participaciones suscritas y pagadas de mil sucres, equivalentes a cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una; señor Aurelio Arturo Salazar Salazar con ciento veinticuatro participaciones suscritas y pagadas de mil sucres, equivalentes a cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una; señora Doris Samantha Real Figueroa con mil seiscientos ochenta y siete participaciones suscritas y pagadas de mil sucres, equivalentes a cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una; señor Fabrizio Alfredo Real Figueroa, con mil seiscientos ochenta y seis participaciones suscritas y pagadas de mil sucres, equivalentes a cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, señor Bolívar Gustavo Carrera Lema, con cuatro participaciones suscritas y pagadas de mil sucres, equivalentes a cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una.- OCTAVA: Una vez autorizada y debidamente legalizada la presente escritura, se practicará en el Libro de



Participaciones y Socios de VIGILANCIA SEGURACI CIA. LTDA. la inscripción de las transferencias de participaciones constantes en la presente escritura, se anularán los certificados previamente expedidos y se extenderán los nuevos a favor del precitado cesionario, de conformidad con lo dispuesto por la Ley.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- (firmado) Doctor Remigio Rosero Navarrete.- Matrícula número mil doscientos veintiuno del Colegio de Abogados de Pichincha".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes, íntegramente, por mí el Notario, ellos se afirman y ratifican en su contenido firmando conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Econ. GONZALO ERNESTO CORDOVEZ ACEVEDO ✓
 C. C. NO 170180492-2
 P.V.NO 0023-225

Sra. FANNY DEL CARMEN SALAZAR SALAZAR ✓
 C. C. NO 170283890-3
 P.V.NO 0078-172

Sr. AURELIO ARTURO SALAZAR SALAZAR ✓
 C. C. NO 170506614-8
 P. V. NO 0078-170

Doris Real

Sra. DORIS SAMANTHA REAL FIGUEROA

C. C. NO 170728317-0

P. V. NO 0318-098

Fabrizio Real

Sr. FABRIZIO ALFREDO REAL FIGUEROA

C. C. NO 170725962-6

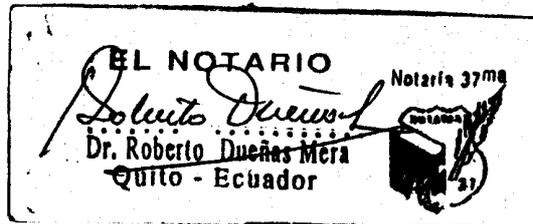
P. V. NO 00318-097

Bolivar Carrera Lema

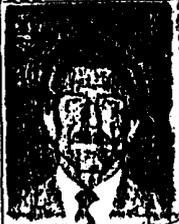
Sr. BOLIVAR GUSTAVO CARRERA LEMA

C. C. NO 170164010-2

P. V. NO 0073-148



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE LA FAMILIA, MUJERES Y EMPLEO
 CIUDADANIA 170180492-2
 CORDOVEZ ACEVEDO GONZALO ERNESTO
 06 AGOSTO *** 1.944
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SU...
 03 1 142 0402
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ



[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** V2333V322Z
 CASADO FANNY SALAZAR
 SUPERIOR ECONOMISTA
 JORGE CORDOVEZ
 INES ACEVEDO
 QUITO 24-02-92
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1781512



[Handwritten signature]



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0623-225 170180492-2
NUMERO Nº CEDULA
CORDOVEZ ACEVEDO GONZALO ERNE
APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA RUMINAHUI
PROVINCIA CANTON
 SANGOLQUI

[Handwritten signature]
 DIRECTOR DE LA JUNTA

PROZ: FICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE.
 EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
 DOS FOJA (S) UTIL (ES), PARA ESTE EFECTO
 ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO.....
 DOS FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO,
 HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A... 7 ... DE ... NOVIEMBRE ... DEL 2000...



EL NOTARIO

[Handwritten signature]

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 Dr. Roberto Dueñas Mora
 QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA 170283890-3
 SALAZAR SALAZAR FANNY DEL CARMEN
 27 JUNIO 1.949
 PICHINCHA/RUMINAHUI/SANGOLQUI
 LUGAR DE NACIMIENTO 02 053 00158
 PICHINCHA/RUMINAHUI
 SANGOLQUI 49

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA ***** E333313122

NACIONALIDAD CASADO GONZALO ERNESTO CORDOVEZ
 ESTADOCIVIL SECUNDARIA SECRETARIA
 INSTITUCION ARTURO SALAZAR
 NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE EUFEMIA SALAZAR
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE SANGOLQUI 8/01/98
 08701/2010 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA 154

FIRMA DE LA AUTORIDAD



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0078-172 N° SERIO 170283890-3 N° CEDULA
 SALAZAR SALAZAR FANNY DEL CAR APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA RUMINAHUI PROVINCIAS CANTON
 SANGOLQUI

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA

YO CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE.
 EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
 FOJA(S) UTIL (ES), PARA ESTE EFECTO
 ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO.
 FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO,
 HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A... 3... DE NOVIEMBRE... DEL 2000...

NOTARIA

EL NOTARIO

Dr. Roberto Dueñas Mera

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 Dr. Roberto Dueñas Mera
 QUITO - ECUADOR

ECUATORIANA***** E333312222
 SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO
 ARTURO SALAZAR
 MARIA SALAZAR
 QUITO 27-02-92
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 1179146
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 FUE BASTA RECHU

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y MEDIACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170506614-8
 SALAZAR SALAZAR AURELIO ARTURO
 12 NOVIEMBRE 1.957
 PICHINCHA/RUMINAHUI/SANGOLQUI
 REG. CIVIL 01 036 00107
 PICHINCHA/ RUMINAHUI
 SANGOLQUI 58
 FIRMA DEL CROLLAUO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000
 TSE
 0078-170 NÚMERO
 170506614-8 N° CEDULA
 SALAZAR SALAZAR AURELIO ARTURO
 PICHINCHA RUMINAHUI
 SANGOLQUI
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

YO CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
 EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL
 ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO.
 HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
 QUITO A... 7... DE... NOVIEMBRE... DEL 2000...

NOTARIA
 37
 EL NOTARIO
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 Dr. Roberto Dueñas Mera
 QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170728317-0

REAL FIGUEROA DORIS SAMANTHA

NOMBRES Y APELLIDOS
14 ENERO 1.967

FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA/QUITO/SANTA BARRBARA

LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL TOMO PAG. ACT.
23 032 15723

PICHINCHA/ QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 67

Doris Real
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4444V2242

NACIONALIDAD NO.DACT.
CASADO GUILLERMO B DILLON VASCOEZ

ESTADO CIVIL PROF.OCCUP.
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION
ALFREDO MANUEL REAL

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARITZA ENRIQUETA FIGUEROA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 13/09/96

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
13/09/2008

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. *Ag 556045*

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Electiones del 21 de mayo del 2000

TEE

0318-098 170728317-0
NUMERO N° CÉBULA

REAL FIGUEROA DORIS SAMANTHA

APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO
CANTON CANTON

CHAUPICRUZ PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JURIA

YO ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE.
EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
..... FOJA (S) UTIL (ES), PARA ESTE EFECTO
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO.
..... FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO,
HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A..... DE NOVIEMBRE..... DEL 2000..



EL NOTARIO
Roberto Duenas
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Duenas Mora
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CÉDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 170725962-6

REAL FIGUEROA ALFREDO FABRIZIO

06 AGOSTO *** 1.968

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

08 285 06170

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 70

PARA DEL REGISTRO

ECUATORIANA***** E332312222

CASADO ALIN. MAKARIAN KALLAS

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

ALFREDO MANUEL REAL

MARITZA ENRIQUETA FIGUEROA

QUITO 24707797

24707/2009

0380912

PLUGUEN DERECHO

NOTARIA

[Handwritten signature]

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0318-09Z 170725962-6

REAL FIGUEROA ALFREDO FABRIZIO

PICHINCHA QUITO

CHAUPICRUZ

[Handwritten signature]
 PRESIDENTE DE LA JUIA

VIZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECED
 EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
 DE(S) FOJA(S) UTIL (ES), PARA ESTE EFECTO
 ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO.
 FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO,
 HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A... DE... DEL...

NOTARIA

37

EL NOTARIO

[Handwritten signature]

NOTARIA TRIGESIMA-SEPTIMA

Dr. Roberto Dueñas Mora

QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170164010-2

NOMBRES Y APELLIDOS CARRERA LEMA BOLIVAR GUSTAVO

FECHA DE NACIMIENTO 01 MARZO 1948

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA PEDRO MONCAYO/LA CONSUNTA

REG. CIVIL 01-025-000

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN PICHINCHA PEDRO MONCAYO TABACUNDO 48

FIRMA DEL CEDULADO *Gustavo Lema*



ECUATORIANAS VIZAJU2223

NACIONALIDAD CASADO

ESTADO CIVIL PRIMARIA

INSTRUCCION AGUSTIN CARRERA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE CARMEN LEMA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE POLIUTA GERV PASIVO

QUITO 12/11/95

LUGAR Y FECHA DE EMISION HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD 0052060

FORMA No.

FIRMA DE LA AUTORIZADA *[Signature]*




TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000



0073-148 170164010-2

CARRERA LEMA BOLIVAR GUSTAVO

PICHINCHA QUITO

CHAUPICRUZ

[Signature]
 NOTARIA

YO CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTES
 EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
^{dos}..... FOJA (S) UTIL (ES), PARA ESTE EFECTO
 ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO.....
^{una}..... FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO,
 HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A... 11 DE NOVIEMBRE DEL 2000



EL NOTARIO

[Signature]

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

Dr. Roberto Dueñas Mora
 QUITO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE VIGILANCIA
SEGURACI CIA. LTDA., CELEBRADA EL LUNES 6 DE NOVIEMBRE DEL 2000.

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy lunes 6 de noviembre del 2000, a las 09H00, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la oficina NQ 707 del Edificio Multicentro, situado en la Avenida Seis de Diciembre y calle La Niña, se reúnen: la señora Fanny del Carmen Salazar Salazar, socia, con 3.250 participaciones suscritas y pagadas de S/. 1.000 cada una, que representan la suma de S/. 3'250.000; el señor Aurelio Arturo Salazar Salazar, socio, con 125 participaciones suscritas y pagadas de S/. 1.000 cada una, que representan la suma de S/.125.000; la señora Doris Samantha Real Figueroa, socia, con 1.688 participaciones suscritas y pagadas de S/. 1.000 cada una, que representan la suma de S/. 1'688.000; y, el señor Fabrizio Alfredo Real Figueroa, socio, con 1.687 participaciones suscritas y pagadas de S/. 1.000 cada una, que representan la suma S/.1'687.000. Total son 6.750 participaciones suscritas y pagadas de S/. 1.000 cada una que representan la suma de S/.6'750.000 que es el capital de la compañía. Los comparecientes justifican sus calidades de socios y el monto de sus participaciones mediante la exhibición de las escrituras públicas respectivas.- Consecuentemente, los concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía en la forma arriba detallada, deciden por unanimidad instalarse en Junta General Universal de Socios al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. De igual manera, por unanimidad, los socios elaboran y aprueban la siguiente Agenda a tratarse en esta Junta: UNO: Autorización para transferencia de participaciones.- DOS: Nombramientos de Presidente y Gerente de la compañía.- Preside la Junta el titular economista Gonzalo Ernesto Cordovez Acevedo y actúa como secretaria ad-hoc la licenciada Doris Viteri, quien, hallándose presente, es elegida por unanimidad para tal cargo.- El Presidente ordena a la Secretaria ad-hoc que elabore la lista de concurrentes, el capital que representan, deje la constancia respectiva y proceda de conformidad con la Ley.- Seguidamente se pasa a tratar el primer punto de la Agenda, sobre el cual, todos y cada uno de los socios presentes, solicitan autorización para transferir una participación suscrita y pagada de S/.1.000, que tienen fincadas en la compañía a favor del señor Bolívar Gustavo Carrera Lema, quien fue miembro de la Policía Nacional del Ecuador.- Luego de varias consideraciones, la Junta General autoriza por unanimidad la cesión de las participaciones en la forma propuesta por los socios.- Además, la Junta dispone que el Gerente General, una vez que se haya celebrado la escritura pública de cesión de participaciones, proceda a inscribir las participaciones cedidas en el Libro de Participaciones y Socios, así como anule los certificados anteriores y extienda los nuevos a favor del cesionario y, en fin, realice todos los actos y gestiones que determinan los estatutos y la Ley para la perfección legal de la presente transferencia.- A continuación se trata el segundo punto de la agenda, sobre el cual, la Junta General, por unanimidad, reelige como Presidente al economista Gonzalo Ernesto Cordovez Acevedo y como Gerente General al señor Frabrizio Alfredo Real Figueroa, por el período y con los deberes, derechos y atribuciones que contemplan los estatutos sociales y la Ley. De igual manera, autoriza a la Secretaria ad-

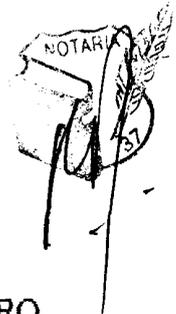
hoc para que emita y suscriba los nombramientos respectivos y se los legalice de conformidad con la Ley.- Sin otro punto que tratar, el Presidente concede veinte minutos de receso para redactar el Acta, luego de lo cual, se reinstala la Junta General Universal de Socios con la concurrencia de las mismas personas, esto es, con el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía. El Presidente ordena dar lectura del Acta, la misma que se la aprueba y se la ratifica por unanimidad. De acuerdo con lo que dispone la Ley, la presente acta la suscriben todos los socios presentes, en unidad de acto.- Termina la sesión a las 10H30.- f) Fanny Salazar Salazar.- Socia.- f) Aurelio Salazar Salazar.- Socio.- f) Doris Real Figueroa.- Socia.- f) Fabrizio Real Figueroa.- Socio.- f) Gonzalo Cordovez Acevedo.- Presidente.- f) Doris Viteri.- Secretaria ad-hoc.- Certifico que la presente es fiel copia del Acta de la Junta General Universal de Socios de VIGILANCIA SEGURACI CIA. LTDA., celebrada el lunes 6 de noviembre del 2000, a cuyos originales me remito en caso de ser necesario.- Quito, a 6 de noviembre del 2000.- Certifico.-

Doris Viteri

Doris Viteri
Secretaria ad-hoc

**EN BLANCO
NO CORRER**

SEO



TORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO,
 ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA DE CESION DE
 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA VIGILANCIA SEGURACI
 COMPAÑIA LIMITADA - SELLADA Y FIRMADA EN QUITO , A SIETE DE
 NOVIEMBRE DEL DOS MIL-

EL NOTARIO
Dr. Roberto Dueñas Mera
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador
 Notaría 37^{ma}

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de
 Constitución de la Compañía **VIGILANCIA SEGURACI CIA. LTDA.**,
 celebrada en esta Notaria el dieciocho de diciembre de mil
 novecientos ochenta y seis, tomé nota de la cesión de participaciones
 contenida en el presente instrumento.- Quito, a trece de Noviembre
 del año dos mil.-

Rubén Darío Espinosa Idrobo
DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO
QUITO - ECUADOR
 NOTARIA 37



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **66**, del **REGISTRO MERCANTIL** de veintiuno de Enero de mil novecientos ochenta y siete, a fs. 105, Tomo 118, correspondiente a la constitución de la compañía "**VIGILANCIA SEGURACI COMPAÑÍA LIMITADA**", lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a veintinueve de Noviembre del dos mil.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ng